

DOCUMENTOS PARA EL QUINTO CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO

LA HUELLA ARCHIVADA DEL VIAJE Y SUS PROTAGONISTAS

Transliteración de documentos originales a cargo de Cristóbal Bernal



Relación de varios acaecimientos sucedidos a la armada de Magallanes cuando iba a la Especiería, y vuelta de la nao San Antónío el 8 de mayo de 1521, que surgió en el puerto de las Muelas.

Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación al Rey. Los tripulantes de la mayor de las naos, la San Antónío, tras los desagradables sucesos ocurridos en el puerto de San Julián, aprovechándose del distanciamiento con la nao capitana en la búsqueda del estrecho hacia el mar del Sur, decidieron regresar al

puerto de partida, con unos 55 hombres. Por capitán venía Jerónimo Guerra, escribano de la armada, que traían preso a Álvaro de Mezquita, primo de Magallanes. Los oficiales de la Casa de Contratación, después de oír a los responsables de la nao, hicieron algunas detenciones e informaron al Rey de esto y otras cuestiones relacionadas.

Información recibida en Sevilla, a 22 de Mayo de 1521, a petición de Álvaro de la Mezquita, y en virtud de su poder, sobre lo que acaeció en un levantamiento que hubo en 1520, entre la tripulación de la nao San Antónío, estando en el puerto de San Julián, situado a 49° y 2/3 de la línea equinoccial [ecuador], a la banda del sur.

Carta del obispo de Burgos, a víspera del Corpus Cristi de 1521, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre la relación de los sucesos acaecidos en la armada de Magallanes y otros asuntos, hecha por los oficiales y marineros recién llegados a Sevilla en la nao San Antónío.

La transliteración de los documentos, cuyos códigos de referencia se indican en cada caso, es la siguiente:

[Relación de varios acaecimientos sucedidos a la armada de Magallanes cuando iba a la Especiería, y vuelta de la nao San Antónío el 8 de mayo de 1521, que surgió en el puerto de las Muelas.

ES.41091.AGI/29.2.8.1//PATRONATO,34,R.18]

Ilustre, Reverendísimo y Muy Magnífico Señor

En primero del presente escribí a V. S. reverendísima largamente de todo lo hasta entonces sucedido con Martín de Zabala, vecino de Azcoitia, y envié con él todas las cartas de las Indias que

hasta entonces a nuestro poder vinieron. Y lo que después ocurre es que, en miércoles, seis del presente, surgió en el puerto de las Muelas de esta ciudad la nao San António, que es la mayor nao de las cinco que fueron en la armada de la especiería, en la cual ha venido por capitán Jerónimo Guerra, pariente y criado de Cristóbal de Haro, y por piloto Esteban Portugués [*Gómes*], piloto de esta Casa, y con ellos hasta sesenta hombres, entre marineros y sobresalientes. Trajeron preso en ella a un Álvaro de la Mesquita, primo hijo de hermanos, de Magallanes, que fue con él por sobresaliente, y le puso por capitán de esta dicha nao en lugar de Juan de Cartagena, después que le prendió. Y desde la mañana [*del*] día de la Ascensión comenzamos a hacer preguntas y tomar los dichos de todos los que en la dicha vienen. Hasta aquí no hemos [*hemos*] hecho sino, sin alzar mano [*sin parar*], tomarles sus dichos por ante dos escribanos, tomando en nuestra compañía al licenciado Castroverde, letrado de esta Casa, y hasta anoche sábado, que son tres días, no hemos podido tomar los dichos de más de veinte y uno de ellos, porque no hay ninguno de ellos que no ha menester medio día en tomarle su dicho para dar cuenta desde el día que de aquí partieron hasta el día que volvieron, la cual dicha información se sacará con toda la brevedad posible para la enviar a esa Corte, en limpio, para que vista, Su Maj. mande proveer lo que más fuere su servicio. Y al dicho Álvaro de la Mesquita, el día de la Ascensión, a hora de vísperas, le hicimos sacar de la dicha nao, preso como venía, y le pusimos en la cárcel del señor Almirante, bien aprisionado, de lo cual el alcaide Barbosa, suegro del dicho Magallanes, ha mostrado mucho sentimiento, diciendo que él debería estar suelto, y los que lo trajeron, presos. Acabado de recibir la dicha información [*falta papel*], (procederemos) de lo enviar a Su Maj. en limpio, como decimos, a esa Corte, (y nos mande proveer lo que debemos hacer). Y lo que yo he podido colegir de la dicha información es lo siguiente:

- En Canarias, parece que Juan de Cartagena pidió, juntamente con los otros oficiales, a Magallanes, que él [*Magallanes*] debía consultar con él [*Cartagena*] todas las cosas tocantes a su viaje, como “conjunta persona”, y con los otros oficiales, conforme a las instrucciones que de Su Maj. llevaban, sobre que dicen que hubo alguna manera de enojo entre ellos, porque Magallanes no le salía a ello, diciendo Cartagena que les diese la derrota por donde habían de ir, y al fin les dio.
- Y después de partidos de Canarias, en la costa de Guinea, parece que el dicho Magallanes mudó la derrota que les dio, y el dicho Cartagena dijo, de una nao a otra, al dicho Magallanes, que cómo mudaba la dicha derrota. Y él le respondió que él sabía lo que hacía y que le siguiese, que a él no le había de dar cuenta. Parece que en este tiempo, andando con calmerías [*mar en calma, sosiego*] en la dicha costa de Guinea, salvó [*saludó*] una noche el dicho Cartagena desde su nao, con un marinero, al dicho capitán Magallanes, diciendo “Dios os salve, señor capitán y maestre y buena compañía”, y no agradó al dicho Magallanes la dicha salva [*saludo*], y mandó a Esteban Gómez [*o Gómes*], piloto que llevaba en su nao, que dijese a Elorriaga, maestre de la dicha nao San António, que dijese al dicho Juan de Cartagena que no le salvase de aquella manera, salvo llamándole “capitán

general". Y Cartagena le respondió que con el mejor marinero de la nao le había salvado, y que quizá otro día le salvaría con un paje. Y dice que dende [desde entonces] en tres días, el dicho Cartagena no lo tornó a saludar. En este comedio [intermedio], pareció que en la nao Vitoria, de la cual iba por capitán Luis de Mendoza, acometió un marinero a un grumete en el pecado de "contra natura" [sodomía], de que dieron aviso al dicho capitán Magallanes sobre que un día de calma, hizo botar fuera el esquife y mandó llamar a su nao al dicho Cartagena y a los otros capitanes y pilotos de las otras naos, y juntos pasaron entre ellos muchas palabras sobre la dicha derrota y manera de salvar, en que el dicho Magallanes echó mano del pecho al dicho Cartagena, diciendo ser preso, y el dicho Cartagena requirió a los otros capitanes y pilotos que ende [allí] se hallaron que le diesen favor para prender al dicho Magallanes, y no le acudieron y quedó preso el dicho Cartagena de pies en el cepo, y en esto los dichos oficiales rogaron al dicho Magallanes que lo entregase a uno de ellos, preso, y así lo entregó al tesorero Luis de Mendoza, tomándole pleito homenaje de se lo [de]volver cada y cuando que él se lo pidiese, preso. Y con tanto, siguieron su viaje adelante, y puso por capitán en su lugar a António de Coca, contador.

- Y llegados a la costa de Brasil, tomaron agua y leña, y dio cargo a Juan López Caravallo, dándole el farol en la nao Concepción, para que tirase el camino la costa adelante, el cual dice que se allegó tanto a tierra, una y dos veces, que si no fuera por Esteban Gómez, que iba con el dicho Magallanes, hubieran dado al través en la costa. Y dende [de allí] fueron a surgir, costeano, al puerto de Santa Lucía, donde hicieron aguada [tomaron agua], y dende a otro puerto que se llama Santa Cruz, donde estuvieron haciendo lo mismo diez o quince días. Y dende fueron al río de Solís [¿?], donde estuvieron otros quince días y más, y dende fueron al puerto de San Julián, "que no debieran", que está a cuarenta y ocho grados y medio, donde llegaron víspera del Domingo de Ramos de mdxx años, y luego, el mismo día Domingo de Ramos, parece que hizo llamar el dicho Magallanes a todos los dichos capitanes, oficiales y pilotos, para que fuesen a tierra a oír misa y que después fuesen a comer a su nao, y salieron [a tierra] este Álvaro de la Mesquita que está preso, que puso por capitán en la propia costa del Brasil, quitándole la dicha capitanía al dicho Coca, y el dicho António de Coca y Luis de Mendoza. Y no salieron Gaspar de Quesada ni Juan de Cartagena, porque estaba preso en poder del dicho Quesada, porque [falta el papel] llegado a este puerto le sacó del poder de dicho Mendoza y lo entregó al dicho Quesada. Y solo el dicho Álvaro de la Mesquita fue a comer con el dicho Magallanes, y los otros fueron a sus naos.

- Parece que los dichos capitanes y oficiales, visto que iban la dicha costa adelante, sin tomar la derrota en busca del cabo de Buena Esperanza y la isla de San Lorenzo [entiéndase conforme a los conocimientos geográficos de su momento], donde el dicho Magallanes les dijo que habían de ir, y se les pasaba el tiempo, gastando los mantenimientos, navegando por costa inútil, dejando de navegar para el dicho cabo de Buena Esperanza e isla de San Lorenzo, acordaron de hacer un requerimiento al dicho Magallanes, para que conforme a lo que [por] Su Maj. les era mandado y

por las provisiones e instrucciones que llevaban parecía, siguiesen su viaje para donde habían de ir, con acuerdo de consejo y parecer de los capitanes, oficiales y pilotos que en la armada iban. Una noche, Gaspar de Quesada pasaba con cierta compañía de su nao, nombrada la Concepción, a esta nao San António, de la cual era capitán este Álvaro de la Mesquita que está preso, y estando en ella, prendió al dicho capitán Álvaro de la Mesquita, y dijo a la compañía de la dicha nao en presencia del dicho Juan de Cartagena, que pasó también con el dicho Quesada a la dicha nao, que ya sabían de la manera que el capitán Magallanes les había tratado y trataba por requerirle que cumpliese los mandamientos de Su Maj. y porque le querían tornar a requerir otra vez todos los capitanes y oficiales de la armada con las provisiones, para que las guardase como en ellas se contenía, pues iban perdidos, y el dicho requerimiento no le osaban hacer, porque no los prendiese y maltratase como a Juan de Cartagena, que presente estaba, le maltrató, querían apoderarse en la dicha nao, y en la nao Concepción y la Vitoria estaban apoderados el dicho Cartagena y el dicho Mendoza, y que hubiesen por bien de les ayudar y favorecer para hacer el dicho requerimiento, y si fuese menester, para le prender y hacerle venir para lo que a servicio de Su Maj. cumpliese, no queriendo buenamente cumplir lo en las dichas provisiones contenido, conforme al dicho requerimiento que le habían de hacer. Y en esto, parece que Juan de Elorriaga, maestre de la dicha nao San António, [se] volvió en favor del dicho Álvaro de la Mesquita, su capitán, diciendo que no debían de hacerle preso y le soltasen, y sobre palabras, el dicho Quesada le dio cuatro puñaladas en un brazo, y con tanto, se apaciguó la gente de la dicha nao, quedó preso el dicho Mesquita, curaron al dicho maestre Elorriaga y se pasó el dicho Cartagena a la nao Concepción, quedando el dicho Quesada en la dicha nao San António, de manera que se apoderaron, Cartagena, Quesada y Mendoza en las tres naos. Y enviaron a decir al dicho Magallanes que ellos tenían las dichas tres naos y los bateles de las cinco naos a su mandar [mando], a fin de le requerir con las provisiones de Su Maj., para que las guardase y cumpliese, y porque por ello no les maltratase como hasta allí había hecho, se [las] habían apoderado. Y queriendo él venir a lo bueno, para que se aclare lo que a servicio de Su Maj. Cumpliese, estaban y estarían a su mandar, y si hasta allí le habían llamado de “merced”, dende en adelante le llamarían de “señoría”, y besarían pies y manos. El cual les envió a decir que fuesen a su nao, y que él les oiría y haría lo que fuese razón, y ellos les enviaron a decir que no osarían ir a su nao, porque no los maltratarse, y que viniese a la nao San António, donde se juntarían todos y harían lo que les mandase. Y en esto, parece que el batel de la nao San António, que andaba en estos mensajes, lo detuvo Magallanes a su bordo, y envió en el esquife de su nao al alguacil Espinosa con cinco o seis hombres armados secretamente [falta papel] (), a la nao Vitoria, de la que era capitán el tesorero Luis de Mendoza, a que de su parte le dijese que se fuese y pasase a la nao capitana, lo cual dice que le envió a decir por una carta con el dicho Espinosa, y dada la dicha carta, estándola leyendo y sonriéndose como quien dice “no me tomará allá”, el dicho alguacil Espinosa dio una puñalada al dicho Mendoza en el garguero [en la tráquea] y otro marinero una cuchillada en la cabeza en el mismo instante, de que cayó muerto, y en esto, como hombre que estaba sobre aviso, envió el dicho Magallanes (en) un batel con Duarte Barbosa con

quince hombres armados, y entraron en la dicha nao Vitoria y la señorearon [*dominaron*] y alzaron la bandera sin que nadie les resistiese [*y*] sin les decir nadie porqué habían hecho esto, y a la dicha nao llevaron al bordo de la capitana. Y luego trajeron bien así [*también*] al bordo a la carabela menor, nombrada Santiago.

Luego, otro día siguiente, parece que ordenaban de salirse a la mar. La nao San António y la (Vitoria) [*debe ser la Concepción*], que las tenían Cartagena y Quesada, y habían de pasar por junto a la capitana, porque estaba más a la mar, y levantó la nao San António dos anclas y se puso a pique [*cerca, a riesgo*] sobre una [*junto a la capitana*], y acordó Quesada de soltar al dicho Álvaro de la Mesquita, que le tenía preso en la dicha nao, para lo enviar al dicho Magallanes para dar orden a la pacificación de entre ellos, y el dicho Mesquita le dijo que no apecharía [*cargaría*] nada. Y en fin acordaron que el dicho Mesquita, cuando se hiciesen a la vela, se pusiese a la proa y dijese a Magallanes que, llegando a su borde, que no les tirase [*disparase*], que ellos (surgirían) [*volverían a la sumisión*], con tanto [*con tal*] que viniesen las cosas a bien. Y antes de se levantar de donde estaban a pique [*cerca, junto*], de noche, estando durmiendo la gente, guerró [*agarró con garfios*] la dicha nao y fue a se abordar con la capitana, la cual, en abordándose, le tiró ciertos tiros gruesos y menudos, y saltaron en la dicha nao San António, diciendo “¿Por quién estáis?”, y ellos respondieron “Por el Rey Nuestro Señor y por vuestra merced”, y se le rindieron sin ninguna contradicción. Y prendieron al dicho Quesada, al contador António de Coca y a otros sobresalientes que pasaron con el dicho Quesada a la dicha nao San António, y los puso en prisiones debajo de cubierta. Y luego envió [*a*] por Juan de Cartagena y lo puso preso con ellos. Y otro día siguiente hizo sacar en tierra el cuerpo de Mendoza, y lo hizo descuartizar, pregonándolo por traidor. Y al dicho Quesada ... [*no sigue este documento*].

[Hay una nota final en un traslado del mismo documento:] ‘No se pudo acabar de trasladar’.

_____ . _____

[Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación al Rey. Los tripulantes de la mayor de las naos, la San António, tras los desagradables sucesos ocurridos en el puerto de San Julián, aprovechándose del distanciamiento con la nao capitana en la búsqueda del estrecho hacia el mar del Sur, decidieron regresar al puerto de partida, con unos 55 hombres. Por capitán venía Jerónimo Guerra, escribano de la armada, que traían preso a Álvaro de Mezquita, primo de Magallanes. Los oficiales de la Casa de Contratación, después de oír a los responsables de la nao, hicieron algunas detenciones e informaron al Rey de esto y otras cuestiones relacionadas.

ES.41091.AGI/28.2.24.1//PATRONATO.34.R.14]

Cesárea y Católica Real Majestad

En xvi del presente escribimos al Obispo de Burgos, con Briceño, portero de V. M., para que hiciese relación a V. M. de cómo en viii del presente aportó al muelle de esta ciudad una nao nombrada San Antonio, la mayor de las cinco naos que fueron al descubrimiento de la Especiería con Fernando de Magallanes, en la cual vino por capitán Jerónimo Guerra, que fue por escribano de una de las dichas naos, y por piloto Esteban Gómez, portugués, que de antes que se empezase la dicha armada estaba en esta Casa por piloto de V. M. con xxx mil maravedíes de salario en cada un año, y con ellos vinieron en la dicha nao otras cincuenta y tres personas, entre sobresalientes y marineros, los cuales trajeron preso a Álvaro de la Mezquita, primo carnal del Magallanes, que era capitán de la dicha nao, puesto por el dicho Magallanes en lugar de Juan de Cartagena, los cuales todos juntamente y cada uno por sí nos informaron y dijeron que su venida y vuelta al puerto de esta ciudad había sido porque el dicho Magallanes había desterrado en una tierra mal aventurada, sin gentes, que es a los xlix grados al dicho Juan de Cartagena [*capitán de la nao San Antónío y "conjunta persona" con Magallanes*] con un capellán, y había hecho matar a puñaladas a Luis de Mendoza, [*capitán de la Vitoria y*] tesorero de la dicha armada, y después de muerto le hizo descuartizar, dándole por traidor a manera de justicia, y a Gaspar de Quesada, capitán de una de las dichas cinco naos [*la Concepción*], le habían hecho degollar y descuartizar, pregonándolo por traidor, y a Andrés de San Martín y Hernando de Moralego, pilotos, les hizo dar tratos de cuerda hasta hacerles perder los miembros, y todo sobre que dicen que les requerían con las provisiones de V. Maj. para que se trajeran [*acataran*] la orden y regimiento que por V. M. les fue mandado dar para que llevasen la vía de Maluco en descubrimiento de la dicha Especiería, a cuyo fin se ordenó e hizo la dicha armada, por cuanto no llevaban camino para allá, salvo [*sino*] que iban y seguían la costa de Brasil adelante por tierra fría inútil y sin ningún provecho, gastando los bastimentos y perdiendo el tiempo, porque había ya catorce meses menos seis días que partieron desde Sanlúcar en seguimiento de su viaje, cuando esta nao partió de la conserva del dicho Magallanes, el cual los envió a descubrir un golfo y les mandó que volviesen al cuarto día a donde él quedaba, y volvieron al tercer día y no le hallaron, de donde acordaron de se volver a España.

Luego, el mismo día viii del presente, proveímos de tomar plenaria información, con acuerdo y en presencia del licenciado Castroverde, letrado de esta Casa por ante dos escribanos, de todos cuantos en la dicha nao vinieron, que fueron cincuenta y cinco personas, sin alzar mano [*sin descanso*], de lo de cada uno particularmente. La cual dicha información sacada en limpio enviamos a V. Maj. con el levador de esta, para que V. Maj. la mande ver con brevedad y mandar proveer en ello lo que más fuere servido, porque de la dilación se seguiría daño.

Al dicho Álvaro de Mezquita le mandamos poner preso en la cárcel del Almirante, y al dicho Jerónimo Guerra, Esteban Gómez, piloto, [*Juan de*] Chinchilla, [*Francisco de*] Angulo y (Pierre)

[Gutierre] Estuziano mandamos encarcelar dentro en esta Casa de la Contratación, en un palacio cerrado, con pleito homenaje y caución juratoria de no se enajenar de ella, so cierta pena, donde estarán hasta que V. Maj. nos envíe a mandar lo que fuere servido hagamos en ello. Mil reclamos de todos ellos tenemos cada hora, diciendo no deben estar presos, que antes les debíamos dar lugar para que fueran ante V. Maj. a dar razón de lo sucedido en el dicho viaje.

A todos los sobresalientes y marineros que en la dicha nao vinieron les dijimos que buscasen su vida sin perder más tiempo de lo perdido, porque basta hacer saber a V. Maj. la manera de su venida y ver lo que nos enviaba a mandar sobre la paga de su sueldo, no les podremos pagar cosa alguna, y ellos, aunque quejosos, tienen esperanza de que V. Maj. les concediera mandar pagar el dicho su sueldo, y cada uno tomó el camino de buscar su vida. Suplicamos a V. Maj. nos envíe a mandar lo que fuere servido hagamos en lo del dicho sueldo.

La dicha nao con los aparejos que de ella restaron, tenemos encomendada a un buen marinero con dos grumetes para que la guarden y miren por ella, y las cosas de regates que en ella vinieron hicimos descargar a la Casa, donde están por cuenta, como el dicho Jerónimo Guerra, como tesorero, que en lugar del dicho Luis de Mendoza el dicho Magallanes eligió, lo trae todo por cuenta.

En los Azores, a falta de mantenimientos que traían, tomaron seis mil y quinientos y tantos maravedíes de provisiones, y después de aquí llegados, en obra de diez días que estuvieron en la dicha nao, hasta decir sus dichos, gastaron también casi otros tantos. A los dichos cinco presos que en la Casa están, damos cada día cien maravedíes, a razón de veinte maravedíes a cada uno por día, y más a los escribanos ante quién la dicha información pasó, pagamos su salario, lo cual se sacará de alguna cosa de los dichos rescates. Y porque por la dicha información V. Maj. sería más largo avisado de todo lo que en el dicho viaje ha sucedido, remitiéndonos a ella, no nos alargamos, en más que le suplicar que con la mayor brevedad que posible fuere nos envíe a mandar lo que más fuere servido proveamos en ello.

La mujer de Fernando de Magallanes tiene en esta Casa, por cédula de V. Maj. cincuenta mil maravedíes, que son los que a Magallanes se daban por capitán, y también se daban por mandado de V. Maj. a Pedro de Abreu, portugués, veinte y cinco mil maravedíes por piloto, en cada un año, y a [Martín de la] Mezquita [sobrino de Magallanes], portugués, quince mil maravedíes en cada un año, mientras que Magallanes volviese, los cuales, según del viaje ha sucedido, tenemos duda si les debemos de pagar o no. Suplicamos a V. Maj. nos envíe a mandar lo que en ello debemos hacer, porque estas personas son las que manaron [surgieron] por mano del dicho Magallanes, a los cuales así porque están pagados hasta fin del año pasado como porque al presente no tenemos con que les pagar el tercio por año de este año, no les pagaremos hasta que sobre ello V. Maj. nos envíe a

mandar lo que debamos hacer en ello.

A Ruy Falero y su hermano Francisco Falero, que vinieron de su prisión de Portugal por Pascua Florida pasada, hemos pagado hasta en fin de abril de este año sus quitaciones [*salarios*], porque vinieron gastados de Portugal y porque estos quedaron acá por mandado de V. Maj.

Prosperere y acreciente Dios Nuestro Señor la vida y muy real estado de V. Maj. por largos tiempos, como desea. De Sevilla, a [*día en blanco*] de mayo de m^oxxi años.

Muy humildes servidores, que sus pies y reales manos besan.

[*Están las firmas del tesorero y contador de la Casa*]

Doctor Sancho de Matienzo Juan López de Recalde

[*Información recibida en Sevilla, a 22 de Mayo de 1521, a petición de Álvaro de la Mezquita, y en virtud de su poder, sobre lo que acaeció en un levantamiento que hubo en 1520, entre la tripulación de la nao San Antonio, estando en el puerto de San Julián, situado a 49^o y 2/3 de la línea equinoccial [ecuador], a la banda der sur.*]

[*ES.41091.AGI/29.2.24.1//PATRONATO,34,R.17*]

[*En portadilla:*] 'Navarrete'.

[*El documento está bastante raído.*]

En la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, miércoles, veinte y dos días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte y un años. En este día sobredicho, a hora de las diez horas, antes del medio día, poco más o menos, estando en el oficio [*la oficina*] de la escribanía pública de mí, Bernal González de Vallecillo, escribano público de Sevilla, que es en esta dicha ciudad de Sevilla, en la colación de Santa María, en la calle de las Gradass, con el honrado Gonzalo Matute, alcalde ordinario en esta dicha ciudad de Sevilla por Sus Majestades, y en presencia de mí, el dicho Bernal González de Vallecillo, escribano público de esta dicha ciudad de Sevilla [*“valgan las redundancias”*] y de los escribanos de Sevilla, de mi oficio, que a ello fueron presentes, [*com*]pareció Juan de Santiago, criado del comendador Diego Barbosa [*suegro de Magallanes*], alcalde de los Alcázares y Atarazanas Reales de esta ciudad de Sevilla, en nombre

del capitán Álvaro de la Mezquita [*o Mesquita, primo de Magallanes, que continuaba preso en la cárcel del Almirante, tras la vuelta de la nao San António, dieciséis días antes*] y por virtud del poder que dijo que de él tiene, y presentó al dicho señor alcalde una fe de la información escrita en papel y firmada de tres nombres, el uno que dice Martín Méndes, escribano de la Vitoria, el otro que dice Sancho de Heredia [*escribano de la Concepción*] y el otro que dice Domingo de Barrutia [*Urrutia, marinero de la Trinidad*], según que en ella [a]parecen, su tenor de la cual dicha fe de información es este que se sigue:

‘A todos cuantos esta fe vieren, honre y guarde de mal, yo, Martín Méndes, escribano de la nao Vitoria, y yo, Sancho de Heredia, escribano de la nao Concepción, damos fe que jueves, diez y nueve días del mes de abril de mil y quinientos y veinte años, estando la armada que el Rey Nuestro Señor mandó hacer en descubrimiento de la especiería, de la cual es capitán general el magnífico señor Hernando de Magallanes, caballero de la Orden de Santiago, en un puerto que dicen de San Julián, que es a cuarenta y nueve grados y dos tercios de la línea equinoccial, a la banda del sur, el dicho señor capitán general mandó llamar a mí, Martín Méndes, y a mí, Sancho de Heredia, escribanos de las dichas naos, y a Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil mayor de la armada, para que todos tres juntamente fuésemos a la nao San António a hacer cierta pesquisa acerca de una petición que Álvaro de la Mezquita, capitán de la nao San António, dio al señor capitán general, para que, conforme a la dicha petición, digan sus dichos los testigos que para la dicha pesquisa fueren presentados, la cual dicha petición es esta que se sigue:’

{Muy magnífico señor, **Álvaro de la Mezquita**, capitán de la nao San António (hago saber) a vuestra merced que el Domingo de Ramos, en la noche de este día [primero] del mes de abril de este año de mil y quinientos y veinte años, estando en mi cámara en la dicha nao, y reposada ya toda la gente, pasada ya la primera guardia, vino Gaspar de Quesada, capitán de la nao Concepción, y Juan de Cartagena, armados con cerca de treinta hombres armados. Todos allegaron a mi cámara con las espadas sacadas, y me tomaron, poniéndome las dichas armas en los pechos, y se alzaron con la nao y me llevaron, después de tomado, debajo de la cubierta; y me metieron en la cámara de Jerónimo Guerra, escribano de la dicha nao, y me echaron los grillos [grilletes]. Y no bastó echar los dichos grillos, sino que me cerraron la puerta de la dicha cámara con un candado, y además de esto, pusieron un hombre a la puerta para que me guardase. Y después de esto vino el maestre de la dicha nao, Harriaga [Elorriaga], con el contra maestre, gente y marineros de la dicha nao, y requirieron al dicho Gaspar de Quesada que se fuese a su nao y soltase a su capitán; y el dicho Gaspar de Quesada respondió que no lo quería hacer. Luego, el maestre dijo al contra maestre que llamase a la gente y tomasen sus armas y demandemos nuestro capitán. Y viendo el dicho Gaspar de Quesada que el maestre, ni contra maestre y [ni] gente de la

dicha nao, que ninguno quería venir en la dicha traición, porque vieron que iban contra el Rey y el capitán general, el dicho Gaspar de Quesada se fue contra el dicho maestre, y le dio seis puñaladas [parece que en un brazo], de que estuvo dos horas que no tornó en sí, y tomaron al contra maestre y llevaronle preso a la nao Concepción, y el dicho Gaspar de Quesada y António de Coca, contador, tomaron las armas a la gente de la dicha nao, y el dicho contador las metió en su cámara. Luego, después de tomada la dicha nao y la gente desarmada, el dicho contador y Gaspar de Quesada mandaron al maestre Juan Sebastián que mandase a la gente de la dicha nao que hiciese subir toda la artillería de la dicha nao. Y luego, el dicho Juan Sebastián lo hizo y la puso en su lugar, y luego mandaron a los lombarderos que las armasen y cebasen [cargasen], y a las personas que no lo querían hacer lo que ellos mandaban, los querían matar y los echaban en grillos, como hicieron a Gonzalo Rodríguez, António Hernández y Diego Díaz. Y anduvieron echando anclas y levantando anclas, y soltando los cables por la proa, todo con nuevos mandadores que había en la dicha nao, y así bien un grandísimo estrago en los mantenimientos, sin peso ni medida, sino todo abierto a quien lo quería tomar.

Y porque esto es en deservicio de Su Majestad, le requiero de su parte, como capitán de esta nao, que envíe sacar la pesquisa en la dicha nao de todas las personas que en la dicha nao están y de algunas personas que han sido en la dicha traición y vinieron en la dicha nao [San Antonio] y fueron consentidores con el dicho Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena en tomar la dicha nao. Y además de esto, habían dicho algunas de las dichas personas que yo, el dicho capitán Álvaro de la Mesquita, echaba a (mí muchos) mantenimientos, comiéndolos demasiadamente y enviándolos fuera de la dicha nao, y que mataba la gente a palos y no les daba de comer. Y así en esto y en todo lo susodicho, suplico y requiero a vuestra merced mande hacer la pesquisa, porque será provecho de la armada y de limpiar a los culpados, y ver si es verdad lo que dicen, y no lo queriendo hacer, no hará vuestra merced el servicio de Su Majestad, y haciéndolo, hará vuestra merced justicia, y será aclarar y limpiar la armada de traidores y maldecidores, y a mí dará castigo si lo mereciere. Y quién tuviere la culpa, procederá vuestra merced su justicia contra él. Y con tanto, quedo besando las manos de vuestra merced. Álvaro de la Mesquita.}

‘La cual dicha petición parece ser presentada al señor capitán general, estando en tierra, después de haber oído misa, domingo, quince días del mes de abril del dicho año de [mil y] quinientos y veinte. Y vista por el señor capitán general, mande a León de Ezpeleta, escribano de la nao capitana, que hiciese un mandamiento para Sancho de Heredia y Martín Méndes, escribanos de las naos Concepción y Vitoria, y a Gonzalo Gómez, alguacil de la dicha armada. El dicho mandamiento es este que se sigue:’

‘Visto por mí lo contenido en la dicha petición y como pide justicia, y yo, con razón, no se la no puedo negar, mando a los sobredichos escribanos y alguacil que vayan a la dicha nao San António y pesquisen y hagan pesquisa conforme conviene, sumariamente, tomando seis o siete testigos de la gente de la mar. Hecho en el puerto de San Julián, a diez y siete de abril de mil y quinientos y veinte años, y firmado de su nombre, el señor capitán general y León de Ezpeleta, escribano de la [nao] capitana.’

{Y luego, el dicho jueves, diez y nueve días del dicho mes de abril, el dicho Gonzalo Gómez [de Espinosa], alguacil, presentó a nos, los dichos escribanos Sancho de Heredia y Martín Méndes, a **Pedro de Valderrama**, clérigo de misa y capellán de la dicha armada, y juró por las ordenes que recibió, que diría verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. Luego le fue leída la dicha petición por el dicho Sancho de Heredia, y dijo que lo que sabía era que es verdad que estando este dicho testigo en la nao San António, el dicho domingo en la noche, confesando, vino Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena con hombres armados, y entraron en la dicha nao y tomaron al capitán Álvaro de la Mesquita y le echaron unos grillos, y lo bajaron a la cámara del escribano Jerónimo Guerra, y este testigo le dijo entonces al dicho Gaspar de Quesada “Cum Santos Santue ()” y “Cum Perversis Pervertoris”, y el dicho Gaspar de Quesada dijo “¿Quién aprueba eso?”, y este testigo le dijo que “El profeta Daniel”, y el dicho Gaspar de Quesada dijo “No conocemos, padre, ahora, el profeta Daniel”. Y desde que el maestre Elorriaga vio preso a su capitán, dio a Gaspar de Quesada “Requiero de parte de Dios y del Rey Don Carlos, que vos [vol]vais a vuestra nao, porque no es este tiempo de andar con hombres armados por las naos, y también vos requiero que soltéis [a] nuestro capitán”, y entonces el dicho Gaspar de Quesada dijo “¿Aún por este loco se ha de dejar de hacer nuestro hecho?”, y echó mano a un puñal el dicho Gaspar de Quesada y le dio de puñaladas que lo dejó por muerto. Y que por estar confesando al dicho Elorriaga, no vio algunas cosas que pasaron en la dicha nao, mas que es verdad que vio al dicho maestre Juan Sebastián mandar toda la nao y hacer sacar la artillería y ponerla en su lugar, y que vio como echaron en grillos a António Fernández, a Gonzalo Rodríguez y a Diego Díaz, y que vio como a media noche sacaban pan y vino, y la daban a la gente sin regla, y que vio andar con el dicho Gaspar de Quesada al contador António de Coca, a Escobar y a Luis del Molino, favoreciéndole y ayudándole en cuanto había. Y en cuanto a lo contenido en la petición, que esto es lo que sabe, y firmólo de su nombre, Pedro de Valderrama, capellán de la armada.}

{Luego, el dicho alguacil Gonzalo Gómez de Espinosa, llamó a **Jerónimo Guerra**, escribano de la nao San António, y le tomó juramento, y luego, después de tomado juramento, el escribano Sancho de Heredia le leyó la dicha petición, el cual dijo que es verdad que el

dicho domingo de Ramos, en primero de abril, ya pasada la primera guardia, vino Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena, con gente armada, a la dicha nao, y prendieron al dicho capitán Álvaro de la Mezquita, le echaron unos grillos y lo metieron en la cámara del dicho Jerónimo Guerra, y cerraron la cámara con un candado. Y luego, después de esto, dice el dicho testigo que vino el maestre de la dicha nao, Elorriaga, y mandó al contra maestre que llamase [a] la gente. Y visto aquello, Gaspar de Quesada le dio de puñaladas al dicho Elorriaga, y que luego, el dicho Gaspar de Quesada mandó llevar al dicho contra maestre preso a la nao Concepción, y luego, el dicho Gaspar de Quesada y António de Coca, contador, desarmaron [a] la gente, y António de Coca metió las armas en su cámara. Y mandaba el dicho Gaspar de Quesada y António de Coca a Juan Sebastián, maestre que era de la nao Concepción, que mandase la dicha nao San António. Y que así la mandaba el dicho Juan Sebastián, haciendo subir la artillería y armando la dicha nao, y a los que no querían hacer lo que les mandaba, el dicho Gaspar de Quesada les ponía el puñal a los pechos y los amenazaba, y que vio echar en grillos a Gonzalo Rodríguez, António Fernández y Diego Díaz, y así mismo, este testigo dice que vio [en] la dicha nao hacer mucho estrago en los mantenimientos, sin haber peso ni medida, salvo [sino] que las personas que lo querían tomar, lo tomaban. Y además de esto, dice este testigo que, después que el capitán Álvaro de la Mesquita está por capitán de la dicha nao [desde que fue preso Juan de Cartagena], siempre ha tenido mucho cuidado de tener y guardar los mantenimientos, dándolos a la gente por su peso y medida, y no consintiendo llevarlos fuera de la dicha nao, como algunas personas lo tienen escrito en sus libros, y el dicho Jerónimo Guerra dijo que como escribano de la dicha nao, que ha tenido cargo de los mantenimientos y cuenta de ellos, que nunca capitán estuvo en la nao San António que tanto mirase por los mantenimientos como el dicho capitán Álvaro de la Mesquita, ni tuviese tan contenta, ni bien tratada, la gente de la nao, y dándoles todo lo que habían menester. Que en cuanto a lo que se contiene en la dicha petición, que esto es lo que sabe, y firmólo de su nombre, Jerónimo Guerra.}

{Y después de esto, en viernes, veinte días del mes de abril del dicho año, el dicho Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil, llamó a **Juan Rodríguez Mafra**, piloto de la nao San António, y le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y luego el dicho Sancho de Heredia le leyó la dicha petición. Y leída la dicha petición, dijo este dicho testigo que es verdad que el dicho domingo, en la noche, vino Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena a la nao San António con muchos hombres armados, y entraron en la dicha nao y prendieron al dicho capitán Álvaro de la Mesquita, y le echaron unos grillos, lo metieron en una cámara y cerraron dicha cámara con llave, y le pusieron un hombre que lo guardase. Dijo que vio al dicho Elorriaga herido, al cual había herido Gaspar de Quesada con un puñal, porque decía el dicho Elorriaga al dicho Gaspar de Quesada que

se fuese a su nao y soltase a su capitán, y luego vio como llevaron al contra maestre de la dicha nao San António a la nao Concepción, preso, por mandado del dicho Gaspar de Quesada, y que vio como Gaspar de Quesada y António de Coca, contador, desarmaron la gente de la dicha nao, y el contador tomó las armas y las metió en su cámara. Luego, mandaron a este dicho testigo que mandase la dicha nao, y él dijo que no lo quería hacer, y luego mandaron al maestre Juan Sebastián que mandase la gente de la nao, el cual así la mandaba, y hacía subir la artillería y otras muchas cosas. Dice que es verdad que el dicho Gaspar de Quesada mandaba a los lombarderos que armasen y cebasen la dicha artillería, y a las personas que no querían hacer lo que les mandaba, les ponía el dicho Gaspar de Quesada el puñal a los pechos y los echaba en grillos, como hicieron a Gonzalo Rodríguez, António Fernández y Diego Díaz, y que es verdad que los mantenimientos de la dicha nao estaban abiertos para que los tomasen todas las personas que los quisiesen sin haber regla ninguna, ni quien se lo vedase, y que dice que no sabe quién fue en el concierto de tomar la dicha nao, salvo quanto oyó decir este dicho testigo a Juan de Cartagena y a Juan Sebastián apelar a Dios que bien sabía Elorriaga de este negocio, que bien merece lo que tiene, y así mismo, oyó decir al dicho contador otro tanto, que bien merecía lo que tenía el dicho Elorriaga. Dice este dicho testigo que, después que el dicho Álvaro de la Mesquita es capitán en esta dicha nao San António, siempre ha tratado muy bien [a] la gente de la dicha nao, y así mismo ha guardado muy bien los mantenimientos, dando su ración de comida a cada uno, y que así mismo se toma él, para sí, por peso y medida, como cualquiera de la dicha nao. Y que para el juramento que hizo, que en quanto de lo que se contiene en la dicha petición, es todo lo que sabe, y firmolo de su nombre, Juan Rodríguez Mafra.}

{Y luego, el dicho alguacil llamó a **Francisco Rodríguez**, marinero en la nao San António, y le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. Y luego, el dicho Sancho de Heredia le leyó la dicha petición, y leída la dicha petición, dijo este dicho testigo que es verdad que el dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena, y mucha gente armada con ellos, y entraron en la dicha nao San António, estando toda la gente segura y reposada, y prendieron al capitán Álvaro de la Mesquita, le echaron unos grillos y lo metieron en una cámara del escribano, debajo de cubierta, le cerraron con llave y le pusieron un hombre que lo guardase, y le vedaron que no fuese ninguno a hablar con él. Que es verdad que el dicho maestre Elorriaga dijo al dicho Gaspar de Quesada que se fuese de la nao y soltase a su capitán, y el dicho Gaspar de Quesada respondió que no quería, y entonces el dicho maestre Elorriaga mandó llamar a los marineros, que tomasen sus armas y pidiesen su capitán. Y que viendo aquello el dicho Gaspar de Quesada, se fue al dicho maestre Elorriaga y le dio de puñaladas, hasta dejarlo por muerto, y que vio como llevaron al contra maestre de la dicha nao San António, preso, a la nao Concepción, por mandado del dicho Gaspar de Quesada, y mandó que viniese el

maestre de la Concepción, y vio como el dicho Gaspar de Quesada mandó al dicho Juan Sebastián que mandase la dicha nao San Antónío e hiciese subir la artillería y otras cosas que fuesen menester, y que luego vio este dicho testigo como Gaspar de Quesada y Antónío de Coca, contador, quitaron las armas a toda la gente de la dicha nao San Antónío, y el dicho contador las metía en su cámara y favorecía al dicho Gaspar de Quesada en cuanto pedía, y que vio como el dicho Gaspar de Quesada mandaba armar toda la artillería, y que estuviese presta, y a las personas que no lo querían hacer, el dicho Gaspar de Quesada les ponía el puñal en los pechos y los amenazaba, e hizo echar grillos a Gonzalo Rodríguez, a Antónío Fernández y a Diego Díaz, y que el dicho Gaspar de Quesada y Antónío de Coca (iban pidiendo) echar anclas y levantar anclas, sin que ningún oficial de la dicha nao San Antónío lo mandase. Y dice este dicho testigo que, en los mantenimientos de la dicha nao, vio como andaban, y se daban sin peso ni medida a todas las personas que lo querían tomar, y dijo el dicho Gaspar de Quesada que los diesen a todos los que los pidiesen. Que no sabe quién fue en el dicho concierto en tomar la dicha nao, ni prender al dicho capitán, salvo lo que tiene dicho, y dice este dicho testigo que, después que el dicho capitán Álvaro de la Mesquita está en esta nao por capitán, siempre ha tratado muy bien a la gente y ha guardado muy bien los mantenimientos de ella, dándolos a cada uno por peso y medida, como el señor capitán general lo manda, y que nunca se los vio hacer llevar fuera de la dicha nao. Que esto es lo que sabe, por el juramento que hizo, en cuanto toca a la petición. Y firmólo de su nombre, Francisco Rodríguez.}

{Y luego, el dicho alguacil llamó a **Diego Hernández**, contramaestre de la nao San Antónío, y le tomó juramento, y luego el dicho Sancho de Heredia leyó la dicha petición al dicho Diego Fernández, y así leída, dijo que es verdad que el domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena con mucha gente armada, y entraron en la dicha nao San Antónío y prendieron al dicho capitán Álvaro de la Mesquita, y le echaron unos grillos y lo llevaron debajo de cubierta, y lo metieron en una cámara y lo [en]cerraron dentro de ella. Que después de esto, vino el maestre Elorriaga y dijo al dicho Gaspar de Quesada que le requería que soltase a su capitán y se fuese a su nao, y que el dicho Gaspar de Quesada respondió que no quería, y entonces el dicho maestre llamó a este dicho testigo, y le dijo que llamase a la gente, tomasen sus armas y pidiesen su capitán, y que visto esto, el dicho Gaspar de Quesada fue contra el dicho maestre y le dio de puñaladas, y que a este testigo, el dicho Gaspar de Quesada quiso hacer lo mismo y mandó que lo llevasen preso a la nao Concepción. (Que) trajeron al maestre Juan Sebastián, y porque este dicho testigo estaba en la nao Concepción, preso, no vio lo que después pasó, pero que vio desde la nao Concepción como la artillería toda estaba puesta en la dicha nao San Antónío a bordo, como contra sus enemigos, y que vio como el dicho Gaspar de Quesada hizo echar unos grillos a Gonzalo Rodríguez y Antónío Hernández, y después () oyó decir que le

habían echado grillos a Diego Díaz, y por estar [falta papel] (preso) en la nao Concepción, no vio lo que además pasó, salvo que oyó decir a ciertas personas de la nao San Antónío que aquella noche y el lunes siguiente había mandado dar de comer a toda la gente que iba y venía, y que el dicho Gaspar de Quesada había mandado a Juan Sebastián que mandase la dicha nao San Antónío, como el maestre de ella. (Y que) dice este dicho testigo que siempre el dicho capitán Álvaro de la Mesquita ha guardado y puesto a buen recaudo los mantenimientos de la dicha nao, y si no hubiera venido el dicho capitán a esta nao, los dichos mantenimientos estuvieran muy gastados, según los otros capitanes de la dicha nao lo hacían, y que así mismo ha visto como siempre el dicho capitán ha tratado muy bien [a] toda la gente de la dicha nao, y que antes que él viniese, siempre había muchas discordias y muchas revueltas en la dicha nao, y que después que el dicho señor capitán vino, no ha visto las revueltas que antes había, antes está toda la gente muy contenta con él, y que siempre ha dado el señor capitán, por peso y medida, las raciones a cada uno igualmente, y el dicho capitán toma su ración por peso y medida, como el señor capitán general lo mandaba. Y para el juramento que hizo, que es la verdad de lo que sabe, y señalólo de su mano.}

{Y luego, el dicho alguacil llamó a **Juan Ortíz de Gopegui**, despensero de la nao San Antónío, y le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y luego, el dicho Sancho de Heredia leyó la dicha petición al dicho Juan Ortíz de Gopegui. Y así leída, dijo que es verdad que el dicho domingo en la noche, vino el dicho Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena con muchos hombres armados, y entraron en la dicha nao San Antónío, sacadas las espadas, y se fueron a la cámara del señor capitán Álvaro dela Mesquita, y lo prendieron y le echaron unos grillos, lo llevaron debajo de cubierta y lo metieron en la cámara del escribano de la dicha nao, y cerraron la dicha cámara con un candado y pusieron un hombre que lo guardase. (Y que) después, el maestre Elorriaga, con toda la gente de la dicha nao, requirió al dicho Gaspar de Quesada que soltase a su capitán y que él se fuese a su nao, y que el dicho Gaspar de Quesada respondió que él lo soltaría en la mañana, y que entonces el dicho maestre Elorriaga mandó al contra maestre que llamase a toda la gente, tomasen las armas y pidiesen su capitán, y que como lo vio el dicho Gaspar de Quesada, se fue a donde estaba el dicho maestre y le dio de puñaladas, de que lo dejó por muerto, y que luego vio como llevaron al contra maestre a la nao Concepción, preso, y que vio como el dicho Gaspar de Quesada mandó que el contra maestre de la Concepción fuese a la nao San Antónío, y vio este dicho testigo que el contador Antónío de Coca y Gaspar de Quesada quitaron las armas a la gente de la dicha nao San Antónío y el dicho contador las metió en su cámara. Y luego, el dicho Gaspar de Quesada y Antónío de Coca mandaron a Juan Sebastián, maestre de la nao Concepción, que mandase la dicha nao San Antónío, y que así vio que el dicho maestre la mandaba y hacía

subir la artillería y ponerla en su lugar, y el dicho Gaspar de Quesada y António de Coca mandaban a los lombarderos que la armasen y que la tuviesen presta, y que vio que a personas que no querían hacer lo que ellos mandaban, les amenazaban que les darían de puñaladas y los matarían, y que vio como echaron grillos a Gonzalo Rodríguez, y a António Hernández y Diego Díaz, esposas y grillos. Que vio como hacían muchas cosas en la dicha nao, sin que los oficiales de la dicha nao lo mandasen ni hiciesen, y que vio como los mantenimientos se gastaban sin peso y medida, sino todo abiertamente a quien lo quería tomar, porque el dicho Gaspar de Quesada amenazaba a este dicho testigo, que tenía cargo de la despensa de la dicha nao, que no pusiese regla a nadie, sino que diese todo lo que pidiesen, y que no sabe quien fuese en la dicha traición, salvo cuanto oyó decir al dicho maestro Juan de Elorriaga después que estaba herido, que el domingo en la mañana le había hablado Juan Sebastián al dicho Elorriaga como todos los capitanes, oficiales, maestros y pilotos de la armada querían hacer un requerimiento al señor capitán general, para que les diese la derrota que habían de llevar y por donde habían de ir, mas que no le dijeron que se habían de alzar con la nao. Y que ha visto como el capitán Álvaro de la Mesquita, después que está en esta nao, siempre ha guardado y guarda los mantenimientos de la dicha nao, dándolos a la dicha gente por su peso y medida, y así mismo los tomaba para él muy regladamente, y que nunca los vio llevar fuera de esta nao, porque si los llevara, este testigo lo viera, como despensero de la dicha nao, y que a la gente de la dicha nao vio como el dicho capitán Álvaro de la Mesquita la trataba muy bien. Y que esto es lo que sabe, por el juramento que hizo a cuanto lo de la petición. Y firmólo de su nombre, Juan Ortíz de Gopegui.}

.

{Y luego, el dicho alguacil llamó a **Juan de Elorriaga**, maestro de la dicha nao San António, y le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. Y luego, el dicho Sancho de Heredia le leyó la dicha petición al dicho Juan de Elorriaga, y así leída, dijo este testigo que es verdad que el dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena con mucha gente armada, y entraron en la dicha nao San António y prendieron al capitán Álvaro de la Mesquita, y le echaron unos grillos y lo bajaron a la cámara del escribano, debajo de cubierta, y lo [en]cerraron con llave y le pusieron un hombre que lo guardase. Y que este testigo requirió al dicho Gaspar de Quesada que soltase al dicho capitán Álvaro de la Mesquita y se tornase el dicho Gaspar de Quesada a su nao, y el dicho Gaspar de Quesada respondió que no quería, y que luego este dicho testigo dijo al contra maestro de la dicha nao que llamase a la gente de la nao, y que tomasen sus armas y que pidiesen su capitán, y que así le pedían. Y como el dicho Gaspar de Quesada vio que este dicho testigo se ponía en aquello, fue a él y le dio de puñaladas, de las cuales lo dejó por muerto, y que quedó tan insensado de las dichas heridas que no vio algunas cosas que pasaron, salvo que oyó decir otro día que habían llevado preso al

contra maestre de la dicha nao a la Concepción, y que oía decir al dicho Gaspar de Quesada y al contador António de Coca que diese el despensero todo lo que le pidiesen, y que no pusiese regla ninguna a nadie en los mantenimientos. Y que no sabe quién fue en la traición ni en vender la dicha nao, salvo lo que tiene dicho, y dice que después que el dicho capitán Álvaro de la Mesquita está en la dicha nao San António, siempre ha guardado los mantenimientos de la dicha nao muy bien, dándoles a las personas de la dicha nao sus raciones por peso y medida, según el señor capitán general lo manda, y así mismo siempre ha visto tratar el dicho capitán Álvaro de la Mesquita bien a la gente de la dicha nao. Y para el juramento que hizo, que esto es lo que sabe en lo que toca en la dicha petición, y firmólo de su nombre, Juan de Elorriaga.}

‘Acabada esta pesquisa, llevamos nos, los dichos escribanos, al señor capitán general [papel deteriorado] () y él mandó a nos, los dichos escribanos, que diésemos el traslado de ésta a Álvaro de la Mesquita, capitán de la nao San António, firmada de nuestros nombres y del dicho alguacil, en manera que haga fe, y el original quede en vuestro poder, lo cual el señor capitán general firmó de su nombre. Hecho el sobredicho día, mes y año susodicho. Fernando de Magallanes.’

‘Y porque es verdad que la dicha pesquisa fue hecha por nos, los dichos escribanos y alguacil, lo firmamos de nuestros nombres. Hecha en jueves, veinte y seis días del dicho mes de abril de [mil y] quinientos y veinte años. Martín Méndes, escribano de la Vitoria; Sancho de Heredia, escribano del Rey, y porque el dicho alguacil no sabía escribir, rogó el dicho alguacil a Domingo de Urrutia que lo firmase por él, Domingo de Urrutia.’

Y así presentada la dicha fe de información original al dicho señor alcalde, según dicho es, luego el dicho Juan de Santiago dijo al señor alcalde que por cuanto al dicho capitán Álvaro de la Mesquita, y a él en su nombre, le conviene enviar a mostrar la dicha fe de información original a algunas partes y lugares, y se teme y recela que se podría perder por fuego o ponzoña, o se la podrían tomar [robar], por lo cual el derecho del dicho capitán Álvaro de la Mesquita y suyo, en su nombre, perecería. Por ende [por esto], que pedía y pidió al dicho señor alcalde que tome la dicha fe de información original en sus manos y la vea y examine, y si la hallase sana, y no rota ni cancelada, ni en parte alguna de ella sospechosa, mándese a mí, el dicho escribano público le hiciese sacar a la dicha fe de información original, un traslado, o dos o más, cuantos él quisiera y menester hubiera, y se los mandase dar firmados del nombre del dicho señor alcalde, y firmados y signados de mí, el dicho escribano público, y de cómo lo decía, dijo que imploraba e imploró el [faltan trozos de papel]. Y luego, el dicho señor alcalde, visto y oído (que el pedimiento) a él hecho es justo, y ha dicho [estar] conforme, tomó la dicha fe de información original en sus manos, y la vio y examinó. Y porque dijo que la hallaba y halló sana, y no rota ni cancelada, ni en parte alguna

de ella sospechosa, y carente de todo vicio y suspensión, dijo que mandaba y mandó a mí, el dicho escribano público, que hiciese escribir y sacar de la dicha fe de información original, un traslado [copia], o dos o más, los que el dicho Juan de Santiago, en nombre del dicho capitán Álvaro de la Mesquita, quisiese y menester hubiese, y así sacados, los concertase con la dicha fe original, y se los diese al dicho Juan de Santiago en el dicho nombre, firmados de su nombre y firmados y signados de mí, el dicho escribano público, y que así dándoselos en la manera que dicha es, dijo el dicho señor alcalde que él, de su oficio, interponía e interpuso en ellos y en cada uno de ellos su autoridad y decreto judicial, y que mandaba y mandó que valiesen e hiciesen tanta fe y prueba como valdría y haría fe y prueba en dicha fe de información original. Y yo, el dicho escribano público, de pedimiento del dicho Juan de Santiago y del dicho nombre, y de mandamiento del dicho señor alcalde, hice escribir y sacar de la dicha fe de información original, este traslado, el cual yo, el dicho escribano público, en presencia del dicho señor alcalde y por ante los escribanos de Sevilla, de mi oficio, concerté con el dicho original, y va cierto, y lo di y entregué al dicho Juan de Santiago, en nombre del dicho capitán Álvaro de la Mesquita, firmado del nombre del dicho señor alcalde y firmado y signado de mí, el dicho escribano público, y firmado de los escribanos de Sevilla de mi oficio, que conmigo [falta papel] () autoridad y mandamiento del dicho su alcalde, fueron (presentes) por testigos, el cual fue hecho y () en la dicha ciudad de Sevilla el mismo día y mes y año susodichos. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Diego Martínez de Medina y Martín de Illarregui, escribanos de Sevilla. Yo, Diego Martínez de Medina, fui presente a la dicha autoridad y mandamiento del dicho señor alcalde y soy testigo de este traslado; y yo, Martín de Illarregui, escribano de Sevilla, fui presente a la dicha autoridad y mandamiento del dicho señor alcalde y soy testigo de este traslado. [Está la firma de] Gonzalo Matute, alcalde. Y yo, Bernal González de Vallecillo, escribano público de Sevilla, fui presente a la dicha autoridad y mandamiento del dicho señor alcalde, y lo firmé y puse este mi signo, y soy testigo de este traslado.

*[Carta del obispo de Burgos, a víspera del Corpus Cristi de 1521, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, sobre la relación de los sucesos acaecidos en la armada de Magallanes y otros asuntos, hecha por los oficiales y marineros recién llegados a Sevilla en la nao San António.
ES.41091.AGI/23.15.414//INDIFERENTE,420,L.8,F.294R-295R]*

[Aclaremos previamente que el obispo de Burgos, arzobispo Juan Rodríguez de Fonseca, presidente del Consejo de Indias, fue el que envió en esta armada a Juan de Cartagena, que oficialmente era su sobrino (con rumores en la época de poder ser su propio hijo).]

[Nota inicial:] 'Carta del obispo de Burgos a los oficiales [de la Casa de la Contratación] de Sevilla.' Reverendos y muy venturosos señores, ayer sábado, víspera de la Trinidad, llegó Briceño, correo, con el despacho que [vos], señores, le disteis, con el cual recibí una carta de vos, señor contador, en que hacéis relación de la carabela llamada San Antónío, que llegó en el río [puerto o muelle] de las Muelas de esa ciudad, que es una de las cinco naos de la armada que fue al descubrimiento de la especiería, de que fueron por capitanes Hernando de Magallanes y Juan de Cartagena, y todo lo demás que ha pasado, según los dichos [declaraciones] que se han tomado a la gente que en la dicha carabela vino. Ha me [me ha] puesto tanta turbación la maldad que aquél [Magallanes] ha hecho, y de haber así pasado aquello, caballeros, que no quería hablar en ello ni se que [que se] me diga, pero entretanto que más se piensa en la materia y se provee en todo lo que convenga, en recibiendo esta, proveed, señores, en las cosas siguientes, con muy grandísimo cuidado y diligencia.

- Primeramente, por la mejor manera que, señores, os pareciere, que se ponga muy buen recaudo a su mujer e hijos de Hernando de Magallanes, y aunque no se ponga en pie deshonestamente, disconforme a razón], se tenga sobre ello muy buen recaudo, de forma que en ninguna manera se puedan ir a Portugal, hasta que veamos qué ha sido esto, y hasta que Su Alteza otra cosa mande.

- Lo otro, que a la hora [ahora, ya] enviéis, señores, aquí a Mezquita, preso, y vengan con él, por guarda, Jerónimo Guerra y Esteban Gómez, piloto, y otros dos o tres de los más principales que mejor razón tengan, de los que vinieron en la nao. Y Mezquita ha de venir a buen recaudo, porque no se ausente, y venga a toda la más prisa que sea posible. Y mandad poner a muy buen recaudo las mercaderías y cosas que vinieron en la nao, sin acudir a nadie con cosa alguna, ni pagar salarios ni otra cosa, hasta que se pueda tomar por cuenta con los que tienen fornecido [proveído, provisto] en la armada, lo cual de acá se vos escribirá, después de venidos Mezquita y los otros.

- Yo pienso que será menester enviar alguna carabela a buscar a Juan de Cartagena. Por esto, conviene que de los cinco mil pesos de oro que han venido ahora de la isla de San Juan, toméis alguna parte, y de los que [ade]más vinieren, para tenerlos de respeto [reserva] en esa Casa, que ya sabéis que la voluntad de Su Alteza siempre ha sido, y es, que en ella haya algún dinero para las necesidades que cada hora se ofrecen. Y así haréis, señores, tened cuidado que se haga de aquí adelante. Aunque en esa Casa se hagan libranzas, pagadlas de manera que ella no quede tan despojada de dineros.

- Este Briceño que trajo estas cartas, puso tan gentil recaudo en ellas que primero dio cartas a todos los mercaderes de esta ciudad, y se publicó esta buena nueva por toda ella [sin] que acá supiésemos nada. Antes que le paguéis el viaje, le debéis castigar y poner recaudo en semejantes cosas, y no se le ha dado la certificación, por la bellaquería que hizo.

- En lo de la venida de Mezquita, no habéis de enviarlo como arriba digo, con los otros, por ser sus contrarios, sino mandadlo enviar preso con personas de recaudo [guardias], y a costa del dicho Mezquita, por manera que venga a buen recaudo, y los otros vengan por otra parte.

Guarde N. S. vuestras reverendas y muy virtuosas personas y casas, como deseáis. De Burgos, hoy miércoles, víspera del Corpus Cristi. A lo que ordenareis. Fonseca, arzobispo.

_____ . _____

Lo transliteró, comentó y compuso Cristóbal Bernal (17-I-2015)

Iniciativa Ciudadana Sevilla 2019-2022
sevilla.2019-2022.org